

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
 FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (01)

Partida	:	07
Capitulo	:	08
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.336.513
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.326
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.219
	99	Otros		107
09		APORTE FISCAL		3.325.187
	01	Libre		3.325.187
15		SALDO INICIAL DE CAJA		6.000
		GASTOS		3.336.513
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.732.616
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	535.244
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		122
	01	Prestaciones Previsionales		122
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		67.331
	04	Mobiliario y Otros		21.240
	05	Máquinas y Equipos		5.310
	06	Equipos Informáticos		19.966
	07	Programas Informáticos		20.815
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		200

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 87
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 8 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 13.806
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 10.620
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 148.680
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 12.744